



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*

*Cámara de Senadores*

*Presidencia*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 082/2021-2022**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el 15 de enero de 1981, durante la dictadura del Gobierno de Luis García Mesa Tejada y Luis Arce Gómez, fue caracterizada por la persecución, represiones violentas contra la población, donde generaron hechos luctuosos, como la perpetrada por un grupo de paramilitares que ingresaron a la casa ubicada en la calle Harrington, de la ciudad de La Paz para asesinar a sangre fría a ocho dirigentes nacionales del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), que se encontraban reunidos.

Que, los ocho dirigentes asesinados el 15 de enero de 1981, Artemio Camargo Crespo, José Reyes Carvajal, Ricardo Navarro Mogro, Ramiro Velasco Arce, Arcil Menacho Loayza, Jorge Baldivieso Menacho, José Luis Suárez Guzmán, Gonzalo Barrón Rondón, se constituyen en "Mártires de la Democracia" que dedicaron sus vidas, por recuperar el Estado de Derecho y la Democracia.

Que, los Mártires de la Democracia, sembraron en los surcos proletarios la semilla esperanzadora de una Bolivia libre para las generaciones futuras, con una defensa férrea y dando su vida por la recuperación y la defensa de la democracia en nuestro país hasta sus últimos días.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido homenaje póstumo a los "**Mártires de la Democracia**", Artemio Camargo Crespo, José Reyes Carvajal, Ricardo Navarro Mogro, Ramiro Velasco Arce, Arcil Menacho Loayza, Jorge Baldivieso Menacho, José Luis Suárez Guzmán, Gonzalo Barrón Rendón, asesinados en la masacre de la calle Harrington de la ciudad de La Paz el 15 de enero de 1981, quienes dieron su vida en la defensa de la recuperación de la democracia y el establecimiento del Estado de Derecho en el país, contra la dictadura del gobierno de Luis García Mesa Tejada.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiún días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas  
**TERCER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**